San Lorenzo, 12 de mayo de 2015.

ACLARACION A CONSULTAS N° 02

En referencia al Llamado con ID Nº **287.645**, Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 20/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTAS REALIZADAS POR DISTINTOS OFERENTES, CON SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

Consulta N° 01

Se solicita velocidad de copiado de 53 ppm. Consultamos si se podrán ofertar equipos con velocidad de 51 ppm teniendo en cuenta que es mínima la diferencia y no afectaría el rendimiento optimo del equipo y de esta manera se daría participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta

Favor ajustarse a lo solicitado, teniendo en cuenta que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos por lo que el oferente podría superar la mencionada velocidad; en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializados localmente.

Consulta N° 02

Se solicita velocidad de escaneo de 70 copias o más. Sin embargo, la velocidad de escaneo requerida no tiene relación con la velocidad de copiado/impresión solicitada. Por tal motivo solicitamos con mucho respeto disminuir la velocidad de escaneo a 51 ppm ó superior a los efectos de dar participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta

Favor ajustarse a lo solicitado, teniendo en cuenta que la institución requiere de característica y tecnología de punta que cumplan con las necesidades relevadas, el equipo propuesto debe estar orientado a grupos de trabajo con múltiples usuarios para uso masivo; en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializados localmente.

Consulta N° 03

Se solicita Capacidad de Memoria RAM de 2 Gb. Consultamos si se podrán ofertar equipos con 1.75 Gb de Memoria RAM debido a que cumplen a cabalidad con todas las funcionalidades requeridas con total solvencia, eficiencia en el desempeño del hardware manejando ágilmente las colas de impresión, escaneo y copiado.

Respuesta

Favor ajustarse a lo solicitado, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas se determinaron en base a las necesidades institucionales con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad; en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializados localmente..

Consulta N° 04

Se solicita bandeja de 500 hojas c/u y un bypass de 150 hojas (Total de 1.100 hojas en total). Considerando que el bypass se utiliza para albergar hojas de distintos tamaños a los que se utiliza en los caseteros y normalmente se carga no más de 50 hojas en el mismo, consultamos si se podrán ofertar equipos con 2 bandejas de 550 hojas c/u y un bypass 80 hojas (Total de 1.180 hojas), teniendo en cuenta que esta capacidad de total de hojas es mayor a la solicitada en el PBC y de esta manera se dará participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta

Favor ajustarse a lo solicitado, teniendo en cuenta que la institución requiere de característica y tecnología de punto que cumplan con las necesidades relevadas, el equipo propuesto debe estar orientado a grupos de trabajo con múltiples usuarios **para uso masivo**; en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializados localmente.

Consulta N° 05

Se solicita 2 bandejas de 500 hojas c/u y un bypass de 100 hojas (Total de 1.100 hojas en total). Considerando que el bypass se utiliza para albergar hojas de distintos tamaños a los que se utiliza en los caseteros y normalmente se carga no más de 50 hojas en el mismo, consultamos si se podrán ofertar equipos con 2 bandejas de 550 hojas c/u y un bypass 80 hojas (Total de 1.180 hojas), teniendo en cuenta que esta capacidad de total de hojas es mayor a la solicitada en el PBC y de esta manera se dará participación a mayor cantidad de oferentes.

Respuesta

Verificar Adenda N° 4.-

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA